CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EFEMESE S. A. POR PAGROW S. A. Y REFORMA DE ESTATUTOS .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
CUANTÍA: INDETERMINADA .-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de septiembre del dos mil cinco, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía EFEMESE S. A., representada por el señor PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ , quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Agrónomo, en su calidad de GERENTE GENERAL, como consta en la copia de los nombramientos debidamente inscritos y aceptados por el Registro Mercantil, documento que se agrega a la presente escritura como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, es persona capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, a quien por haberme presentado sus documentos de identificación doy fe de conocer, el cual comparece a celebrar la siguiente escritura pública de "CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, la cual para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, una por la cual consta el cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía EFEMESE S. A. de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública: el señor INGENIERO PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ, a nombre y en representación de la Compañía EFEMESE S. A. en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta en el nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO)** Mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de Marzo del dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini se constituyó la Compañía EFEMESE S. A. **DOS. DOS)** En Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de septiembre del dos mil cinco, se resolvió cambiar la Denominación de la Compañía EFEMESE S. A. por la de PAGROW S. A. en los términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que consta como habilitante. **TERCERA: OBJETO.-** Presupuestos estos antecedentes el señor Gerente General de la Empresa hace las siguientes declaraciones: **UNO)** Que se cambia la denominación social de la empresa EFEMESE S.A. por PAGROW S.A. **DOS)** Que se reforma el Estatuto de la Empresa en su cláusula segunda, la misma que dirá: "CLAUSULA SEGUNDA.-

Imprimir 000000 02

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina:Guayaquil

Número de Tramite: 7061846

Tipo de Tramite: CONSTITUCION

Señor: AYCART CARRASCO GIOVANNI FABRIZIO

Fecha de Reservación: 17/08/2005 16:11:19

PRESENTE:

EN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- PAGROW S.A.
  Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 15/11/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NOTARIA TRIGESIMA Cantón-Guayaquil

Dr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General

Pasa a observación

Guayaquil, 19 de Abril del 2005

000000 03

Señor
Pablo Aníbal Gomez Nevarez
CIUDAD.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EFEMESE S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el artículo séptimo del Estatuto social, entre ellos ejercerá la representación individual, legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **EFEMESE S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DR. PIERO AYCART VINCENZINI, el 17 de Marzo del 2005 y la misma que luego de ser debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Abril del 2005.

Atentamente,

JACKSON WELLINGTON GILSER JARAMILLO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **EFEMESE S.A.** Según consta del nombramiento que antecede.- Guayaquil, 19 de Abril del 2005.

PABLO ANÍBAL GOMEZ NEVAREZ
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 0910142392-4

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón-Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL,** de la Compañía **EFEMESE S.A.**, a favor de **PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ**, a foja **42.059**, Registro Mercantil número **7.937**, Repertorio número **14.647**.- Guayaquil, tres de Mayo del dos mil cinco.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 9,30

ORDEN: 162057
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EFEMESE S.A. CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO

000000 04

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de septiembre de 2005, siendo las 9h30 horas, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ Y JACKSON WELLINGTON GILSER JARAMILLO quienes por constituir el cien por ciento del capital suscrito de la Empresa resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

a) Cambio de la denominación social de la Compañía de EFEMESE S.A. a PAGROW S.A. y reforma del Estatuto.

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por considerarlo conveniente a los intereses de la Empresa debe reformarse la denominación de la misma; propone que en lugar de EFEMESE S.A., la denominación de la empresa sea PAGROW S.A. Luego de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria **RESUELVE** cambiar el nombre de la Compañía a PAGROW S.A. y consecuencia de ello se reforma el estatuto de la Compañía en su cláusula segunda, la misma que dirá:

"CLAUSULA SEGUNDA.- DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La compañía que se constituye por el presente contrato se denominará PAGROW S.A. su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Guayaquil. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."

Agotado el orden del día se dispone un receso para la redacción del Acta. Redactada que fue es aprobada íntegramente por los señores accionistas quienes se ratifican en las resoluciones adoptadas. Por lo que termina la presente Junta General Extraordinaria, siendo las diez horas con treinta minutos.

PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ
GERENTE GENERAL

JACKSON WELLINGTON GILSER JARAMILLO
PRESIDENTE AD- HOC

NOTARIA TRIGÉSIMA
Cantón-Guayaquil

DENOMINACION, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La compañía que se constituye por el presente contrato se denominará PAGROW S.A. su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio es la ciudad de Guayaquil. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior." Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para al plena validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Giovanni Aycart Carrasco registro profesional numero ocho mil novecientos sesenta y tres. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA ELEVO A ESCRITURA PUBLICA.- Las otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída que les fue de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

000000 05

p. EFEMESE S.A.

PABLO ANIBAL GOMEZ NEVAREZ
C.C. 091014392-4
C.V. 146-0287
RUC. 0992405295001

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón-Guayaquil

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA copia de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EFEMESE S.A. POR PAGROW S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el día veintiocho de septiembre del dos mil cinco.- Doy fe.-

Dr. Jaime Azcart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón-Guayaquil

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EFEMESE S.A. POR PAGROW S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada ante el Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL** el día veinte de septiembre del dos mil cinco, he tomado nota de la Resolución No. 05-G-IJ-0007255 artículo TERCERO dictado por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, SUBDIRECTORA Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día veintiséis de octubre del dos mil cinco, quedando anotada al margen de dicha escritura la APROBACION de la Escritura de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EFEMESE S.A. POR PAGROW S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, quedando constante en los testimonios que anteceden.- Guayaquil, cinco de diciembre del año dos mil cinco.-

Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Cevallos
Notario XXX del Cantón Guayaquil
SUPLENTE

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EFEMESE S.A., otorgada ante el Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL** el día diecisiete de marzo del dos mil cinco, he tomado nota de la Resolución No. 05-G-IJ-0007255 artículo TERCERO dictado por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, SUBDIRECTORA Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día veintiséis de octubre del dos mil cinco, quedando anotada al margen de dicha escritura la APROBACION de la Escritura de CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA EFEMESE S.A. POR PAGROW S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada ante el Doctor **PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL** el día veinte de septiembre del dos mil cinco, quedando constante en los testimonios que anteceden.- Guayaquil, cinco de diciembre del año dos mil cinco.-

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Notario XXX del Cantón Guayaquil
SUPLENTE

000000 09

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha doce de Diciembre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 05-G-IJ-0007255,** dictada por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 26 de Octubre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **EFEMESE S.A.** por la de **PAGROW S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **129.656 a 129.667,** Registro Mercantil número **24.196** y anotada el doce de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número **47.187** del Repertorio.- **2.** Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 47187
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: